CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Lugar y fecha de emisión: Quito, 9 de marzo de 2020

Señores:

Carolina Wright Salvador
Presidente Ejecutivo
Walter Irving Lloyd Wright Durán Ballén
Presidente
CORPORACIÓN EQUINOCCIO INMOEQUINOCCIO S.A.

Ciudad.-

De nuestra consideración,

Para los fines legales consiguientes notificamos que entre las partes suscriptoras de esta Carta de Cesión de Acciones se realizó la siguiente transferencia de dominio:

I. Datos de la SOCIEDAD EMISORA DE LAS ACCIONES:

Denominación:	***CORPORACIÓN EQUINOCCIO INMOEQUINOCCIO S.A.***
RUC:	1791306120001

II. Datos de las ACCIONES OBJETO DE LA TRANSFERENCIA:

Antecedente:

El señor José Miguel Barra Marcel es propietario de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de la sociedad CORPORACIÓN EQUINOCCIO INMOEQUINOCCIO S.A.; quien comparece a través de su apoderado general el señor Miguel Barra Castells.

Con el antecedente expuesto las partes comparecen ante usted y realizan la transferencia de acciones que se detalla a continuación:

Cantidad de Acciones:	2.500
Valor nominal de cada Acción:	USD $ 1,00

III. Datos del CEDENTE:

Apellidos y Nombres:	Barra Marcel José Miguel a través de su apoderado general, el señor Miguel Barra Castells
Documento Identificación:	1704192986

III. Datos del CESIONARIO:

Apellidos y Nombres:	Barra Marcel Esteban
Documento Identificación:	1704192960
Cantidad de Acciones Transferidas:	2.500
Total acciones del Cesionario:	5.000

Valor nominal de cada Acción	USD $ 1,00

La presente cesión de acciones incluye la totalidad de los derechos y las obligaciones que le corresponden al CEDENTE en las ACCIONES OBJETO DE LA TRANSFERENCIA, a la fecha de suscripción de este documento.

Consecuentemente, el CESIONARIO adquiere todos los derechos y las obligaciones que les corresponden al CEDENTE respecto de las ACCIONES OBJETO DE LA TRANSFERENCIA, incluyendo los derechos sobre aumentos de capital en trámite, utilidades de ejercicios anteriores; reservas; derechos de suscripción de acciones, y valores que correspondan al CEDENTE en cuentas para aportes para futuras capitalizaciones o en cuentas por cobrar a la SOCIEDAD EMISORA LAS DE ACCIONES, ya que el CEDENTE no hacen reserva alguna a su favor y su intención es transferir a la CESIONARIA la totalidad de sus derechos sobre las ACCIONES OBJETO DE LA TRANSFERENCIA.

Solicitamos se sirva inscribir esta transferencia de dominio de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la sociedad que usted administra.

Muy atentamente,

José Miguel Barra Marcel
a través de su apoderado general
Miguel Barra Castells
CEDENTE

Esteban Barra Marcel
CI. 1704192960

CESIONARIO

Nota: Se deja constancia que el señor Ingeniero Miguel Barra Castells es Apoderado General del accionista José Miguel Barra Marcel y de la cónyuge del accionista, señora Melissa Paredes Rodríguez de Barra, por lo que está facultado a actuar en representación de la Sociedad Conyugal, como en efecto lo hace en esta transferencia de la totalidad de acciones que les pertenece a sus mandantes.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170419296-0

APELLIDOS Y NOMBRES
BARRA MARCEL ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1971-06-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
IRENE
PEREZ DONOSO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRA MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARCEL ISABEL NOEMI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-15

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V3332VZZZ2

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 M
JUNTA No.

0004 - 251
CERTIFICADO No.

1704192960
CÉDULA No.

BARRA MARCEL ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: CUMBAYA

ZONA:

CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Lugar y fecha de emisión: Quito, 9 de marzo de 2020

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

De mi consideración:

Carolina Wright Salvador, en mi calidad de Presidente Ejecutivo, de la compañía **CORPORACIÓN EQUINOCCIO INMOEQUINOCCIO S.A.**, signada con el Registro Único de Contribuyentes No. 1791306120001, certifico el capital accionario de mi representada conforme a las transferencias de acciones realizadas el 9 de marzo de 2020, las cuales se encuentran registradas en el Libro de Acciones y Accionistas que reposa en las oficinas de la compañía, queda conformado de acuerdo al siguiente detalle:

Identificación	Accionistas	Capital Accionario	Porcentaje
1701530014	Walter Irving Lloyd Wright Duran Ballen	USD $ 10.000,00	50 %
1706733233	Ignacio Barra Marcel	USD $ 5.000,00	25 %
1704192960	Esteban Barra Marcel	USD $ 5.000,00	25 %
	TOTAL	USD $ 20.000,00	100%

Muy atentamente,

Carolina Wright Salvador
PRESIDENTE EJECUTIVO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1702314590

APELLIDOS Y NOMBRES
BARRA CASTELLS
MIGUEL EULOGIO MARIANO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1942-09-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ISABEL
MARCEL

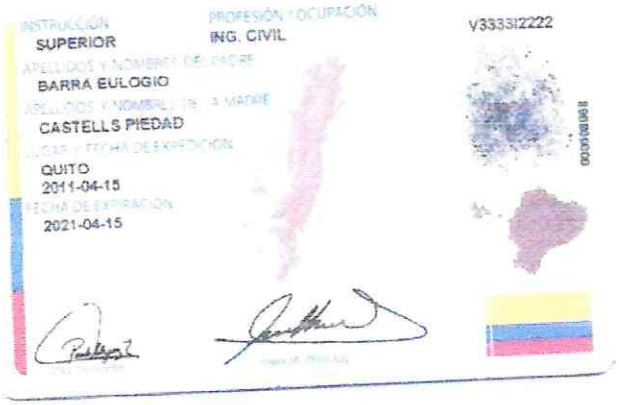

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

V333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRA EULOGIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTELLS PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-15

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0004 M
SEXO

0004 - 249
CENTRO / JUNTA

1702314590
CÉDULA N.

BARRA CASTELLS MIGUEL EULOGIO MARIANO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN

PARROQUIA CUMBAYA

ZONA

Factura: 002-002-000062295

20191701014O01427

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701014O01427

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ALFOSO FREIRE ZAPATA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (16:30)
COPIA DEL TESTIMONIO:	13
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
BARRA MARCEL JOSE MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704192986
PAREDES RODRIGUEZ MELISSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714151022
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2000
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LIZBETH GIMENEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1757615776

OBSERVACIONES:

DR. ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE EL DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, CUYOS ARCHIVOS SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE A MI CARGO; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **-13-COPIA CERTIFICADA** DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: **PODER GENERAL** OTORGADO POR: **JOSE MIGUEL BARRA MARCEL Y MELISSA PAREDES RODRIGUEZ DE BARRA** A FAVOR: **MIGUEL BARRA CASTELLS** DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

DR. ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO.

DR. ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

NOTARIA 14
QUITO
814179

ñor
DE
cel,
ula
des
artir
avo
lico
ura.
por
der.
ara
alla
con
sma
que
en

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
DR. ALEX AGUSTO BARRERA ESPIN NOTARIO 14 QUITO ECUADOR

02576

PODER GENERAL

OTORGADO POR: CONYUGES SEÑORES JOSE MIGUEL BARRA MARCEL Y MELISSA PAREDES RODRIGUEZ DE BARRA

A FAVOR DE: INGENIERO MIGUEL BARRA CASTELLS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: DOS COPIAS 5ª, 6, 8, 9, 10, 11 (1843), 12 (8) copia

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy catorce de febrero del año dos mil, ante mí, **DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO,** comparecen los cónyuges señores José Miguel Barra Marcel y Melissa Paredes Rodríguez de Barra, ecuatoriano y hondureña, en su orden, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a Escritura Pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar el presente Poder General, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta escritura pública, los cónyuges señores José Miguel Barra Marcel y Melissa Paredes Rodríguez de Barra, ecuatoriano y hondureña, en su orden, mayores de

edad, de estado civil casados entre sí, de ocupación empresario y quehaceres domésticos, respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y, con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere, para esta clase de actos, a quienes para los efectos del presente instrumento se les denominará los Poderdantes. **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Los cónyuges señores José Miguel Barra Marcel y Melissa Paredes Rodríguez de Barra, mediante este instrumento público, confieren Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen conformada, a favor del señor Ingeniero Miguel Barra Castells, para que a nombre y en representación de estos pueda realizar, entre otras, las siguientes gestiones: **a)** Administre y negocie los bienes propios y los de la sociedad conyugal, presentes y futuros como a bien tenga; **b)** Contraiga cualesquiera obligación, inclusive solidarias, comprometiendo inclusive los bienes de la sociedad conyugal; **c)** Garantice solidaria, prendaria, hipotecariamente o en otra forma, obligaciones con terceros; **d)** Cumpla y cancele obligaciones que mantengan los Poderdantes y obtenga las cancelaciones respectivas; **e)** Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcetera, bienes raíces, derechos y acciones, papeles fiduciarios, valores y más cosas y/o bienes; **f)** Venda, ceda, permute, hipoteque, de en prenda, en arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes de los Poderdantes; **g)** Constituya sociedades o compañías de cualquier clase, ceda o transfiera acciones y/o participaciones de sociedades anónimas o limitadas en las que los Poderdantes participen como accionistas o socios; **h)** Celebre transacciones bancarias o de cualquier índole, etcétera que tenga por objeto bienes o derechos, acciones, participaciones de cada uno de ellos o de la sociedad conyugal, cuya administración se encomienda; **i)** Acepte o repudie, asignaciones, donaciones, etcétera; **j)** Dé o reciba dinero en préstamo o por otro acto o contrato cualquiera; **k)**

NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO
DR. ALEX ROBERTO BUSTAMANTE ESTEVEZ
NOTARIO
QUITO - ECUADOR

Exija el pago o entrega de lo que se debiera a los Poderdantes; l) Reciba inmuebles, dineros, especies, valores, etcétera; ll) Confiera recibos, cancelaciones, levantamiento de hipotecas, etcétera; m) Establezca y mantenga cuentas corrientes o manejables con cheques y órdenes de cobro o pago; n) Gire, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, libranzas, pagarés, acciones, cédulas y otra clase de documentos; ñ) Represente a los Poderdantes en Juntas, deliberaciones, etcétera de bancos u otras sociedades; o) Reconozca firmas de los Poderdantes; p) Intervenga en todos los juicios (inclusive penales), peticiones, etcétera en que sean o deban ser parte los Poderdantes o tengan algún interés; q) Celebre cualquier acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requiera poderes o cláusulas especiales; r) Firme pagarés y/o convenios de crédito u obligue de cualquier forma a los Poderdantes; s) Firme renovaciones y/o novaciones de operaciones crediticias que los Poderdantes mantengan o llegaren a tener con cualquier Institución Financiera; t) Firme cualquier contrato de prenda o fianza prendaria o hipotecaria o cualquier gravámen hipotecario; u) Ceda y entregue en garantía títulos acción o valores de propiedad de los Poderdantes; v) Gire, endose, suscriba, etcétecra, sobre las cuentas bancarias, sean estas en sucres o cualquier moneda extrajera, que los Poderdantes mantengan en cualquier institución financiera o bancaria dentro o fuera del país; w) Abra, mantenga o cierre cuentas bancarias, en el país o fuera de él, a nombre de los Poderdantes. En fin, haga cuanto pudieran realizar los Poderdantes, en persona, de modo que nada se excluya de este Poder. Al efecto, los Poderdantes otorgan a su Mandatario las más amplias facultades inclusive las de estipular libremente las condiciones de los actos o contratos, suscriba los documentos, aceptaciones, solicitudes, etcétera que crea necesarios obtener. TERCERA.- El Mandatario, señor Ingeniero Miguel Barra Castells, tendrá las facultades contempladas en el Artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil de la República del

Ecuador. Podrá además solicitar se dé el trámite que la ley ecuatoriana contempla para este tipo de poderes hasta lograr la inscripción en el Registro correspondiente, si es del caso. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura pública.". Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el **Doctor Alfredo Peñaherrera Wright**, Abogado con matrícula profesional número tres mil cuatrocientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente los comparecientes por mí, el Notario, se afirman y ratifican en su total contenido y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

José Miguel Barra Marcel
C.C. 1704192983-6

Melissa Paredes Rodríguez de Barra
C.I. 1714151022

Factura: 002-002-000062355

20191701014O01447

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701014O01447

MATRIZ	
FECHA:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (9:35)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BARRA MARCEL JOSE MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704192986
PAREDES RODRIGUEZ MELISSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714151022
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

DR. ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: EN **DECIMA TERCERA COPIA,** CERTIFICO QUE EN EL PRESENTE **PODER GENERAL,** OTORGADO POR: **CONYUGES SEÑORES JOSE MIGUEL BARRA MARCEL Y MELISSA PAREDES RODRIGUEZ DE BARRA,** A FAVOR DE: **INGENIERO MIGUEL BARRA CASTELLS,** DEL PROTOCOLO NO APARECE RAZON DE REVOCATORIA HASTA LA PRESENTE FECHA.- QUITO, A TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

DR. ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

DR. ALEX BARRERA ESPIN.
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIA 14
QUITO
816688

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Lugar y fecha de emisión: Quito, 9 de marzo de 2020

Señores:

Carolina Wright Salvador
Presidente Ejecutivo
Walter Irving Lloyd Wright Durán Ballén
Presidente
CORPORACIÓN EQUINOCCIO INMOEQUINOCCIO S.A.

Ciudad.-

De nuestra consideración,

Para los fines legales consiguientes notificamos que entre las partes suscriptoras de esta Carta de Cesión de Acciones se realizó la siguiente transferencia de dominio:

I. Datos de la SOCIEDAD EMISORA DE LAS ACCIONES:

Denominación:	***CORPORACIÓN EQUINOCCIO INMOEQUINOCCIO S.A.***
RUC:	1791306120001

II. Datos de las ACCIONES OBJETO DE LA TRANSFERENCIA:

Antecedente:

La señora Isabel Noemi Marcel Arteta es propietaria de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de la sociedad CORPORACIÓN EQUINOCCIO INMOEQUINOCCIO S.A.

Con el antecedente expuesto las partes comparecen ante usted y realizan la transferencia de acciones que se detalla a continuación:

Cantidad de Acciones:	2.500
Valor nominal de cada Acción:	USD $ 1,00

III. Datos de la CEDENTE:

Apellidos y Nombres:	Marcel Arteta Isabel Noemi
Documento Identificación:	1701578757

III. Datos del CESIONARIO:

Apellidos y Nombres:	Barra Marcel Ignacio
Documento Identificación:	1706733233
Cantidad de Acciones Transferidas:	2.500
Total acciones del Cesionario:	5.000
Valor nominal de cada Acción	USD $ 1,00

La presente cesión de acciones incluye la totalidad de los derechos y las obligaciones que le corresponden a la CEDENTE en las ACCIONES OBJETO DE LA TRANSFERENCIA, a la fecha de suscripción de este documento.

Consecuentemente, el CESIONARIO adquiere todos los derechos y las obligaciones que les corresponden a la CEDENTE respecto de las ACCIONES OBJETO DE LA TRANSFERENCIA, incluyendo los derechos sobre aumentos de capital en trámite, utilidades de ejercicios anteriores; reservas; derechos de suscripción de acciones, y valores que correspondan a la CEDENTE en cuentas para aportes para futuras capitalizaciones o en cuentas por cobrar a la SOCIEDAD EMISORA LAS DE ACCIONES, ya que la CEDENTE no hacen reserva alguna a su favor y su intención es transferir a la CESIONARIA la totalidad de sus derechos sobre las ACCIONES OBJETO DE LA TRANSFERENCIA.

Solicitamos se sirva inscribir esta transferencia de dominio de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la sociedad que usted administra.

Muy atentamente,

Isabel Noemi Marcel Arteta
CI. 1701578757
CEDENTE

Ignacio Barra Marcel
CI. 1706733233
CESIONARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA

1701578?78-7

MARCEL ARTETA
ISABEL NOEMI

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

1947-11-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
MIGUEL
SARRA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

V3323I2232

MARCEL ROBERTO

ARTETA LUZ MARIA

QUITO
2011-04-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-15

0003

0006 REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 3 Pág. 403 Acta 1203

En Quito provincia de Pichincha hoy día doce de Junio de mil novecientos sesenta y ocho, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex encargado tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : MIGUEL EULOGIO MARIANO SIMON BARRA CASTELLS, nacido en Guayaquil el 28 de Septiembre de 19 42 de nacionalidad ecuatoriana de profesión Ing. Civil con Cédula Nº 17-0231.459, domiciliado en Quito de estado anterior soltero ; hijo de Eulogio Barra Herram y de Piedad Castells

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ISABEL NOEMI MARCEL ARTETA nacida en Quito el 19 de Noviembre de 1947, de nacionalidad ecuatoriana de profesión secretaria con Cédula Nº 17-0157.875, domiciliada en Quito de estado anterior soltera hija de Roberto Marcel y de Luz María Arteta

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 12 de Junio de 1.968

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

VERIFICADO

OBSERVACIONES:

FIRMAS :

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Emisor: TORRES VASQUEZ MARCOS ANTONIO

N° de certificado: 190-261-74804

190-261-74804

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez .... con fecha
.... cuya copia se archiva.
.... de .... de 1.9....

f) ....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.
.... de .... de 1.9....

f) ....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ....
con fecha .... cuya copia se archiva.
.... de .... de 1.9....

f) ....

Jefe de Oficina

RAZON.- mediante escritura pública realizadamente el NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO con fecha 26 de noviembre del 2008 se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: MIGUEL EULOGIO MARIANO SIMON BARRA CASTELLS é: ISABEL NOEMI MARCELA ARTETA.- Documento que se archiva con el Nº 2.008-... de 03 de diciembre del 2.008.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA- f).-/.

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Emisor: TORRES VASQUEZ MARCOS ANTONIO

N° de certificado: 190-261-74804

190-261-74804

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Lugar y fecha de emisión: Quito, 9 de marzo de 2020

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

De mi consideración:

Carolina Wright Salvador, en mi calidad de Presidente Ejecutivo, de la compañía **CORPORACIÓN EQUINOCCIO INMOEQUINOCCIO S.A.**, signada con el Registro Único de Contribuyentes No. 1791306120001, certifico el capital accionario de mi representada conforme a las transferencias de acciones realizadas el 9 de marzo de 2020, las cuales se encuentran registradas en el Libro de Acciones y Accionistas que reposa en las oficinas de la compañía, queda conformado de acuerdo al siguiente detalle:

Identificación	Accionistas	Capital Accionario	Porcentaje
1701530014	Walter Irving Lloyd Wright Duran Ballen	USD $ 10.000,00	50 %
1706733233	Ignacio Barra Marcel	USD $ 5.000,00	25 %
1704192960	Esteban Barra Marcel	USD $ 5.000,00	25 %
	TOTAL	USD $ 20.000,00	100%

Muy atentamente,

Carolina Wright Salvador
PRESIDENTE EJECUTIVO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170673323-3

CIUDADANA

BARRA MARCEL
IGNACIO

PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

1975-09-13

ECUATORIANA

HOMBRE

CASADO

MARIA ELENA
BUENO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 - MARZO - 2021

CNE

0004 M

0004 - 252

1706733233

BARRA MARCEL IGNACIO

PICHINCHA

QUITO

CUMBAYA